



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

COMPROBANTE DE DIARIO N° 982

FECHA: 13/05/2015

©

Asiento N° 2091

Compromiso N° 540

Retención N° 001-001-000008332

DETALLE DEL COMPROBANTE:

ATHWORLD CIA LTDA.- CONTRATO N° 023-MC-AJ-2015 AGENCIA DE VIAJES QUE SE
ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA QUITO
TURISMO. SEGUN FACTURAS#6178-6179-6180-6182

				PATRICIA LLERENA
DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
07/05/2015	FACTURA	01001000006179	1116243784	280.00
07/05/2015	FACTURA	01001000006182	1116243784	84.00
APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CXC IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - COMPRAS		39.00	
1.5.2.33.02.001	PASAJES AL EXTERIOR		8,215.98	
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL		8,215.98	
1.5.2.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION			8,215.98
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			8,209.48
2.1.3.73.01.003	CXP BIENES Y SERVICIOS - 2% IMPUESTO A LA RENTA			6.50
2.1.3.81.05.001	C X P IVA SERVICIOS - PROV 30%			11.70
2.1.3.81.06.001	C X P IVA SERVICIOS - SRI 70%			27.30
SUMAN o PASAN USD			16,470.96	16,470.96
APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
01.02.005.005.730302.000.17.01.009	PASAJES AL EXTERIOR		4,482.84	
01.05.005.005.730302.000.17.01.009	PASAJES AL EXTERIOR		1,244.32	
01.06.001.001.730302.000.17.01.009	PASAJES AL EXTERIOR		2,488.82	
TOTAL GASTOS USD		0.00	8,215.98	0.00

ING. LUIS E. RUALES M.
Director Financiero

LIC. PATRICIA LLERENA M.
Contadora

C.C.
Recibí Conforme

13/05/2015 10:03

Página 1/1

Esteban Acuña

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
COMPROMISO No: 540**

Disponibilidad No: 201
Transacción No: 4657
Fecha: 08/05/2015
Proveedor: ATHWORLD CIA LTDA
Identificación: Ruc 1792179319001
Programa: 01 QUITO TURISMO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
CONTRATO	023-MC-AJ-2015	17/03/2015	61,880.00	VALOR INCLUYE IVA
MEMORANDO	QT-DA-178-2015	19/02/2015	26,990.99	VALOR INCLUYE IVA, S

DETALLE:

ATHWORLD CIA LTDA.- CONTRATO N° 023-MC-AJ-2015 AGENCIA DE VIAJES QUE SE
ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA QUITO TURISMO.

GLADYS

©

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
01.02.005.005.730302.000.17.01.009 PASAJES AL EXTERIOR <i>PROMOCION</i>	22,917.32	24,099.10
01.02.020.020.770101.000.17.01.009 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2,750.07	45,607.99
01.04.020.020.730302.000.17.01.009 PASAJES AL EXTERIOR <i>DESARROLLO</i>	2,852.88	3,000.00
01.04.020.020.770101.000.17.01.009 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	342.35	21,938.76
01.05.005.005.730302.000.17.01.009 PASAJES AL EXTERIOR <i>CAUOAB</i>	2,377.40	2,500.00
01.05.020.020.770101.000.17.01.009 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	285.29	4,473.68
01.06.001.001.730302.000.17.01.009 PASAJES AL EXTERIOR <i>FOM. INVERS</i>	17,117.30	18,000.00
01.06.003.003.730302.000.17.01.009 PASAJES AL EXTERIOR	4,279.33	4,500.00
01.06.020.020.770101.000.17.01.009 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2,567.60	7,526.76
01.08.002.002.730302.000.17.01.009 PASAJES AL EXTERIOR <i>FORT. INSTIT</i>	5,705.77	6,000.00

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
PRESUPUESTO

GLADYS CEDENO M.
Jefe De Presupuesto

08/05/2015 10:35

*Valor de facturas
coincide con pedido
entregado*

*Revisado
12-05-2015*

Página 1/2

col

*T. 1361
A. 2091*

QUITO
CONTABILIDAD

13 MAY 2015

Recibido por: *af*

facturas recibidas

000200

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
COMPROMISO No: 540**

Disponibilidad No: 201

Transacción No: 4657

Fecha: 08/05/2015

Proveedor: ATHWORLD CIA LTDA

Identificación: Ruc 1792179319001

Programa: 01 QUITO TURISMO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
CONTRATO	023-MC-AJ-2015	17/03/2015	61,880.00	VALOR INCLUYE IVA
MEMORANDO	QT-DA-178-2015	19/02/2015	26,990.99	VALOR INCLUYE IVA, S

DETALLE:

ATHWORLD CIA LTDA.- CONTRATO N° 023-MC-AJ-2015 AGENCIA DE VIAJES QUE SE
ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA QUITO TURISMO.

GLADYS

©

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
01.08.004.004.770101.000.17.01.009 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	684.69	50,912.64
Total =>	61,880.00	188,558.93

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
PRESUPUESTO

GLADYS CEDENO M.
Jefe De Presupuesto

08/05/2015 10:35

Página 2/2

000100

FACTURA
Serie 001-001

00 0006178

RUC: 1792179319001
AUT. SRI.: 1116243784
Impresión: 16/Enero/2015

ATHWORLD CIA. LTDA.
Agencia de Viajes Operadora
e Internacional

La Coruña Av. Naciones Unidas S-15 y Japón
Centro Comercial C.C.N.U. local S-15
Telf: 225-1140 / 225-1170
Quito - Ecuador



CONSUMIDOR FINAL ☐

Cliente: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

RUC/C.I.: 1788154420001

Dirección: Av Amazonas N79-39 y Av. De la Prensa Telf: 2993300

Fecha: mayo-07-2015 Fecha de entrega: _____

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
	REMBOLSO POR EMISION PASAJES AEREOS INTERNACIONALES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2015		
1	0749274667774 BOCK NORMA CRISTINA	1934.83	1934.83 2✓
1	0169274647498 SALAZAR ALEJANDRA	568.80	568.80 6
1	0169274647499 BURGOS CRISTINA	568.80	568.80 6
1	2699274651463 BURGOS CRISTINA	625.61	625.61 6
1	2699274651464 SALAZAR ALEJANDRA	625.61	625.61 6
1	0449274651432 VELASQUEZ PATRICIO	437.34	437.34 5✓
1	2699274651443 VELASQUEZ PATRICIO	756.98	756.98 8✓
1	0063274643824/25 PACHECO MARIA BELEN	1042.98	1042.98 2✓
1	2699069106870 GARZON MARIA JOSE	717.25	717.25 2✓
Son: SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS		SUBTOTAL	7,278.20
Debo y pagaré a la orden de Athworld Cia Ltda., en la fecha en que se me reconvenga, el valor total de esta factura-pagaré a la orden, por los servicios recibidos a mi entera satisfacción. En caso de mora, pagaré el interés máximo legal vigente en el sistema financiero bancario.		IVA 0 %	
		IVA 12 %	
SOLIS LAYEDRA ANA MARIA • SOLUGRAF EXPRESS • RUC: 0601998057001 • AUT. 13407 • TELF.: 2555359 EMAIL: solugrafsri@yahoo.com • ORIGINAL: ADQUIRIENTE CELESTE; EMISOR • DESDE EL 5701 AL 6200		TOTAL FACTURA	7,278.20

VALIDO PARA SU EMISION HASTA 16/Enero/2016

Gabriel Tamayo

Recibí Conforme

ATHWORLD CIA. LTDA.

0000197

FACTURA
Serie 001-001

000006179

RUC: 1792179319001
AUT. SRI.: 1116243784
Impresión: 16/Enero/2015

ATHWORLD CIA. LTDA.
Agencia de Viajes Operadora
e Internacional

La Coruña Av. Naciones Unidas S-15 y Japón
Centro Comercial C.C.N.U. local S-15
Telf: 225-1140 / 225-1170
Quito - Ecuador



CONSUMIDOR FINAL ☐

Cliente: **EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO**

RUC/C.I.: 1768154420001

Dirección: Av. Amazonas N79-39 y Av. De la Prensa Telf.: 2993300

Fecha: mayo-07-2015

Fecha de entrega:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
FEE POR EMISION PASAJES AEREOS INTERNACIONALES			
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2015			
1	0749274687774 BOCK NORMA CRISTINA	50.00	50.00 2
1	0169274647498 SALAZAR ALEJANDRA	25.00	25.00 6
1	0169274647499 BURGOS CRISTINA	25.00	25.00 6
1	2699274651483 BURGOS CRISTINA	25.00	25.00 6
1	2699274651484 SALAZAR ALEJANDRA	25.00	25.00 6
1	0449274651432 VELASQUEZ PATRICIO	25.00	25.00 5
1	2699274651443 VELASQUEZ PATRICIO	25.00	25.00 5
1	0063274643824/25 PACHECO MARIA BELEN	25.00	25.00 2
1	2699069106870 GARCON MARIA JOSE	25.00	25.00 2
Son: DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES		SUBTOTAL	250.00
Debo y pagaré a la orden de Athworld Cia Ltda., en la fecha en que se me reconvenza, el valor total de esta factura-pagaré a la orden, por los servicios recibidos a mi entera satisfacción. En caso de mora, pagaré el interés máximo legal vigente en el sistema financiero bancario.		IVA 0 %	
		IVA 12 %	30.00
SOLIS LAYEDRA ANA MARIA • SOLUGRAF EXPRESS • RUC: 0601998057001 • AUT. 13607 • TELF.: 2555359 EMAIL: solugraftr@yahoo.com • ORIGINAL: ADQUIRENTE CELESTE: EMISOR • DESDE EL 5701 AL 6200		TOTAL FACTURA	280.00

VALIDO PARA SU EMISION HASTA 16/Enero/2016

Gabriel Tamayo

Recibi Conforme

ATHWORLD CIA. LTDA.

[Firma] 000193

FACTURA
Serie 001-001

ATHWORLD CIA. LTDA.
Agencia de Viajes Operadora
e Internacional

La Coruña Av. Naciones Unidas S-15 y Japón
Centro Comercial C.C.N.U. local S-15
Telf: 225-1140 / 225-1170
Quito - Ecuador



00 0006180

RUC: 1792179319001
AUT. SRI.: 1116243784
Impresión: 16/Enero/2015

CONSUMIDOR FINAL ☐

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

Cliente:

RUC/C.I.: 1768154420001

Dirección: Av. Amazonas N79-39 y Av. De la Prensa

Telf.: 2993300

Fecha: mayo-07-2015

Fecha de entrega:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
REMBOLSO POR EMISION PASAJES AEREOS INTERNACIONALES			
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2015			
1	P7GVC PACHECO MARIA BELEN	203.88	203.88
1	8387589231245 PACHECO MARIA BELEN	233.93	233.93
1	0169274643820 PACHECO MARIA BELEN	175.19	175.19
Son: SEISCIENTOS DOCE 78/100		SUBTOTAL	612.78
Debo y pagaré a la orden de Athworld Cia Ltda., en la fecha en que se me reconvenge, el valor total de esta factura-pagaré a la orden, por los servicios recibidos a mi entera satisfacción. En caso de mora, pagaré el interés máximo legal vigente en el sistema financiero bancario.		IVA 0 %	
		IVA 12 %	-
SOLIS LAYEDRA ANA MARIA • SOLUGRAF EXPRESS • RUC. 0401998057001 • AUT. 13407 • TELF.: 2555359 EMAIL: solugrafesri@yahoo.com • ORIGINAL: ADQUIRIENTE CELESTE: EMISOR • DESDE EL 5701 AL 6200		TOTAL FACTURA	612.78

VALIDO PARA SU EMISION HASTA 16/Enero/2016

Caballero Tamayo

Recibi Conforme

ATHWORLD CIA. LTDA.

06/01/15

FACTURA
Serie 001-001

000006182

RUC: 1792179319001
AUT. SRI.: 1116243784
Impresión: 16/Enero/2015

ATHWORLD CIA. LTDA.
Agencia de Viajes Operadora
e Internacional

La Coruña Av. Naciones Unidas S-15 y Japón
Centro Comercial C.C.N.U. local S-15
Telf: 225-1140 / 225-1170
Quito - Ecuador



CONSUMIDOR FINAL ☐

Cliente: **EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO**

RUC/C.I.: 1768154420001

Dirección: Av. Amazonas N79-39 y Av. De la Prensa Telf.: 2983300

Fecha: mayo-07-2015

Fecha de entrega:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
FEE POR EMISION PASAJES AEREOS INTERNACIONALES			
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2015			
1	P7GVC PACHECO MARIA BELEN	25.00	25.00
1	8387589231245 PACHECO MARIA BELEN	25.00	25.00
1	0169274643820 PACHECO MARIA BELEN	25.00	25.00
Son: OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES		SUBTOTAL	75.00
Debo y pagaré a la orden de Athworld Cia Ltda., en la fecha en que se me reconvenza, el valor total de esta factura-pagaré a la orden, por los servicios recibidos a mi entera satisfacción. En caso de mora, pagaré el interés máximo legal vigente en el sistema financiero bancario.		IVA 0 %	
		IVA 12 %	9.00
SOLIS LAYEDRA ANA MARIA • SOLUGRAF EXPRESS • RUC: 0601998057001 • AUT. 13607 • TELF.: 2555359 EMAIL: solugraf@yaho.com • ORIGINAL: ADQUIRIENTE CELESTE: EMISOR • DESDE EL 5701 AL 6200		TOTAL FACTURA	84.00

VALIDO PARA SU EMISION HASTA 16/Enero/2016

Gabriel L. Torres

Recibí Conforme

ATHWORLD CIA. LTDA.

[Firma]

Firma Autorizada

000193



Desconectado

Menú consultas / Consulta de Documentos válidos

Consulta de Documentos válidos

Autorización de Documentos

Fecha : 08-05-2015

RUC : 1792179319001
AUTORIZACIÓN : 1116243784
FECHA DE EMISIÓN : 07/05/2015
TIPO DE DOCUMENTO : FACTURA
NÚMERO DE DOCUMENTO : 001 - 001 - 6179
CON REQUISITOS DE NEGOCIABLE : NO

El Documento que usted ha consultado, se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Clase de contribuyente : Otro
Razón Social : ATHWORLD CIA. LTDA.
Fecha de Caducidad : 16/Enero/2016
Dirección de la Matriz : LA CORUÑA AV. NACIONES UNIDAS S-15 Y JAPON
Dirección del Establecimiento : LA CORUÑA AV. NACIONES UNIDAS S-15 Y JAPON
Nombre Comercial : ATHWORLD CIA. LTDA.
Código de Imprenta : 13607
Documento Categorizado: NO

[Siguiendo](#)[Finalizar](#)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .

MEMORANDO No. QT-DA-526-2015

PARA : Luis Ruales
DIRECTOR FINANCIERO

DE: Gabriela Tamayo
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

FECHA: Quito DM, 7 de mayo de 2015

ASUNTO : Solicitud de pago de pasajes

[Handwritten signatures and notes in the top right corner]

En mi calidad de administradora del contrato con la agencia de viajes ATHWORLD CIA. LTDA, solicito a usted se proceda con el pago de doce pasajes y la emisión de los mismos que han sido solicitados a la agencia de viajes hasta la presente fecha de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes áreas de la Empresa.

El valor por el concepto antes mencionado es de ocho mil doscientos cincuenta y cuatro con 98/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 8254,98) incluido impuestos.

Atentamente,

Gabriela Tamayo
Gabriela Tamayo
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

Adj.:

- Expediente completo
- 12 tickets electrónicos
- 4 Facturas
- Informe de servicio

QUITO
DIRECCIÓN FINANCIERA
07 MAY 2015

Recibido por:
[Handwritten signature]

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Gabriela Tamayo	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Christian Arévalo	<i>[Signature]</i>

000193

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTION DE DESTINO TURÍSTICO**

**INFORME DE SERVICIO
AGENCIA DE VIAJES**

1. ANTECEDENTES

Debido a que la adquisición de pasajes aéreos es una actividad recurrente para Quito Turismo, y acciones como ferias y eventos se encuentran dentro del POA y PAC 2015, existía la necesidad de contratar una agencia de viajes que provea de pasajes aéreos, de acuerdo a las necesidades de todas las áreas de la Empresa Quito Turismo.

A través del proceso de contratación de menor cuantía se contrató con la empresa ATH WORLD CIA. LTDA. El 17 de marzo de 2015 suscribe el contrato No. 023-MC-AJ-2015 con la empresa antes mencionada.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del contrato suscrito con ATH WORLD CIA. LTDA. es proveer los servicios de una agencia de viajes que se encargue de la compra de pasajes aéreos internacionales para Quito Turismo.

3. EJECUCIÓN

De acuerdo a los requerimientos realizados por las diferentes áreas de la Empresa, se procedió a solicitar a la Agencia de Viajes contratada la necesidad de adquirir doce pasajes aéreos que se detallan a continuación:

CANT.	NOMBRE PASAJERO	ruta	VALOR UNITARIO	FEE	IVA	VALOR TOTAL
1	María José Garzón	Quito- Sao Paulo- Quito (UIO-GRU-UIO)	717,25	25	3	745,25

α

1	Patricio Velásquez	Buenos Aires-Posadas- Buenos Aires (AEP PSS AEP)	437,34	25	3	465,34
1	Norma Bock	Quito-Amsterdam- Frankfurtk-Amsterdam- Quito	1934,83	50	6	1990,83

De acuerdo a las actividades a desarrollar de cada uno de los pasajeros se procedió a solicitar la cotización e itinerarios para cada uno de los pasajes aéreos. Una vez recibido los mismos, se revisó con cada uno de los pasajeros el itinerario y una vez obtenida la confirmación respectiva; se solicitó a la Agencia de Viajes que se proceda con la emisión de los tickets electrónicos.

4. CONCLUSIONES

Los 12 pasajes requeridos por Quito Turismo para los pasajeros antes mencionados fueron recibidos a tiempo y a entera satisfacción de acuerdo a los requerimientos realizados a la Agencia de Viajes. La calidad, cantidad y precios de los productos/servicios recibidos son responsabilidad de quienes suscriben el presente informe.

Gabriela Tamayo

Gabriela Tamayo
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO



Quito, 4 de mayo de 2015

ATWORLD - DETALLE BOLETOS

QUITO TURISMO

DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2015

FECHA	PEDIDO	BOLETO	PASAJERO	AEROLINEA	RUJA	VALOR PASAJE	FEE	IVA	TOTAL FACTURA	ESTADO
25/04/2015	GABRIELA TAMAYO	0749274667774	BOCK NORMA CRISTINA	KLM	UIO AMS FRA AMS UIO	\$ 1,934.83	\$ 50.00	\$ 6.00	\$ 1,990.83	POR UTILIZAR
17/04/2015	GABRIELA TAMAYO	0169274647498	SALAZAR ALEJANDRA	United Airlines	LGA IAH UIO	\$ 568.80	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 596.80	POR UTILIZAR
17/04/2015	GABRIELA TAMAYO	0169274647499	BURGOS CRISTINA	United Airlines	LGA IAH UIO	\$ 568.80	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 596.80	POR UTILIZAR
17/04/2015	GABRIELA TAMAYO	2699274651463	BURGOS CRISTINA	Tame	UIO JFK	\$ 625.61	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 653.61	POR UTILIZAR
17/04/2015	GABRIELA TAMAYO	2699274651464	SALAZAR ALEJANDRA	Tame	UIO JFK	\$ 625.61	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 653.61	POR UTILIZAR
17/04/2015	GABRIELA TAMAYO	0449274651432	VELASQUEZ PATRICIO	Aerolineas Argentinas	AEP PSS AEP	\$ 437.34	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 465.34	POR UTILIZAR
17/04/2015	GABRIELA TAMAYO	2699274651443	VELASQUEZ PATRICIO	Tame	UIO EZE UIO	\$ 756.98	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 784.98	POR UTILIZAR
14/04/2015	GABRIELA TAMAYO	P7YGV	PACHECO MARIA BELEN	Spirit Airlines	LAX ORD	\$ 203.66	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 231.66	POR UTILIZAR
14/04/2015	GABRIELA TAMAYO	8387589231245	PACHECO MARIA BELEN	Westjet	YVR SEA	\$ 233.93	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 261.93	POR UTILIZAR
14/04/2015	GABRIELA TAMAYO	0169274643820	PACHECO MARIA BELEN	United Airlines	SEA SFO LAX UIO ATL SEA YVR AR	\$ 175.19	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 203.19	POR UTILIZAR
14/04/2015	GABRIELA TAMAYO	0069274643824/25	PACHECO MARIA BELEN	Delta	ORD ATL UIO	\$ 1,042.98	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 1,070.98	POR UTILIZAR
14/04/2015	GABRIELA TAMAYO	2699069106870	GARZON MARIA JOSE	Tame	UIO GRU UIO	\$ 717.25	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 745.25	UTILIZADO
							\$ 7,890.98	\$ 325.00	\$ 39.00	\$ 8,254.98

000189

ATH - QUITO TURISMO

De: Gabriela Tamayo <gtamayo@quito-turismo.gob.ec>
Enviado el: viernes, 17 de abril de 2015 08:29 AM
Para: ATH - QUITO TURISMO
CC: Alejandra Salazar
Asunto: Re: Cotización pasajes Quito Turismo

Estimado Steve,

Por favor su ayuda con la emisión de dos pasajes de acuerdo a los siguientes datos y al itinerario solicitado.

Nombres Completos: Burgos Dávila Cristina Alejandra

Cédula: 1714882956

Fecha de Nacimiento: 11/12/1984

Nombres Completos: Salazar Barragán Alejandra Patricia

Cédula: 1715354336

Fecha de Nacimiento: 26/07/1985

COMBINACION TAME-UNITED (2 BOLETOS POR PASAJERO)

1 EQ 550N	31 MAYO 7 QUITO-NEW YORK (JFK)	00:50 08:00	(Presentarse en aeropuerto la noche del 30 MAY)
2 UA 746H	03 JUNIO 3 NEW YORK (LGA)-HOUSTON	13:46 16:48	
3 UA1035H	03 JUNIO 3 HOUSTON-QUITO	17:39 22:59	

TOTAL FARE 1 ADULTO: USD1194.41 + FEES DE AGENCIA (2)

Mil gracias!

Gabriela Tamayo
Coordinadora de Talento
Humano

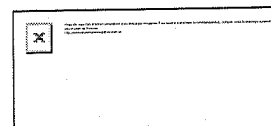
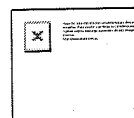
Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa
(Centro de Eventos Bicentenario)

(+593 2) 299 3300 al 30 ext. 1052

gtamayo@quito-turismo.gob.ec

www.quito-turismo.gob.ec

www.quito.com.ec





Código de
reservación: GUZUGE
Número de
pasaje: 2699274651463
Aerolínea
emisora: TAME
Fecha de
emisión: 17 abr 2015
Pasajero: BURGOS/CRISTINA

Agente emisor: ATHWORLD - ATHECUADOR
Agencia de Viajes/AGP
Ubicación del
agente emisor: QUITO EC
Número IATA: 79584466



TAME EQ 550

Confirmación de aerolínea: NTY2M

Domingo, 31 Mayo

No válido después de: 31 may

Salida: QUITO, ECUADOR
12:50AM

Llegada: NEW YORK JFK, NY
8:00AM
TERMINAL 1

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: NRWLEJFK
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC

**Límites de
equipaje:**

Límite de equipaje

de UIO a JFK - 2 Piezas TAME
PODRÍA CORRESPONDER LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS SEGÚN
CIERTOS FACTORES RELATIVOS AL PASAJERO / POR EJ.:
CONDICIÓN DE VIAJERO FRECUENTE/MILITAR/PAGO CON TARJETA
DE CRÉDITO/COMPRA ANTICIPADA POR INTERNET, ETC.

Límites de equipaje de mano permitido

de UIO a JFK - 1 Pieza (EQ - TAME)

Cargos por el equipaje de mano

de UIO a JFK - (EQ - TAME) - Cargos por equipaje de mano desconocidos -
contactar a la aerolínea

Endosos / restricciones: RUC1768161550001-EQ
Línea de cálculo de tarifa: UIO EQ NYC Q85.00 325.00NUC410.00END ROE1.00
XT20.00ED53.21QB5.00QI17.70US5.50YC7.00XY5.00XA

Tarifa: USD 410,00

Impuestos/tasas/cargos USD 49,20 EC

Impuestos/tasas/cargos USD 3,00 WT

Impuestos/tasas/cargos USD 163,41 XT

TOTAL: USD 625,61

Impuesto de partida del Gobierno/Impuesto de partida
aeroportuario
Tarifa por seguridad
Impuestos combinados

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140/ 170
6040958 E-mail: info@athecuador.com web: www.athecuador.com
Quito - Ecuador

000187



Código de
reservación: GUZUGE
Número de
pasaje: 2699274651464
Aerolínea
emisora: TAME
Fecha de
emisión: 17 abr 2015
Pasajero: SALAZAR/ALEJANDRA

Agente emisor: ATHWORLD - ATHECUADOR
Agencia de Viajes/AGP
Ubicación del
agente emisor: QUITO EC
Número IATA: 79584466



TAME EQ 550

Confirmación de aerolínea: NTY2M

Domingo, 31 Mayo

No válido después de: 31 may

Salida: QUITO, ECUADOR
12:50AM

Llegada: NEW YORK JFK, NY
8:00AM
TERMINAL 1

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: NRWLEJFK
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC

**Límites de
equipaje:**

Límite de equipaje

de UIO a JFK - 2 Piezas TAME

PODRÍA CORRESPONDER LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS SEGÚN
CIERTOS FACTORES RELATIVOS AL PASAJERO / POR EJ.:
CONDICIÓN DE VIAJERO FRECUENTE/MILITAR/PAGO CON TARJETA
DE CRÉDITO/COMPRA ANTICIPADA POR INTERNET, ETC.

Límites de equipaje de mano permitido

de UIO a JFK - 1 Pieza (EQ - TAME)

Cargos por el equipaje de mano

de UIO a JFK - (EQ - TAME) - Cargos por equipaje de mano desconocidos -
contactar a la aerolínea

Endosos / restricciones: RUC1768161550001-EQ
Línea de cálculo de tarifa: UIO EQ NYC Q85.00 325.00NUC410.00END ROE1.00
XT20.00ED53.21QB5.00QI17.70US5.50YC7.00XY5.00XA

Tarifa: USD 410,00

Impuestos/tasas/cargos USD 49,20 EC

Impuestos/tasas/cargos USD 3,00 WT

Impuestos/tasas/cargos USD 163,41 XT

TOTAL: USD 625,61

Impuesto de partida del Gobierno/Impuesto de partida
aeroportuario
Tarifa por seguridad
Impuestos combinados

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140/170
6040958 E-mail: info@athecuador.com web: www.athecuador.com
Quito - Ecuador

000186

**UNITED**

Código de
reservación: GXHCFC
Número de
pasaje: 0169274647498
Aerolínea
emisora: UNITED AIRLINES
Fecha de
emisión: 17 abr 2015
Pasajero: SALAZAR/ALEJANDRA
[PSPTEC1715354336-1.1]

Agente emisor: ATHWORLD -
ATHECUADOR Agencia de
Viajes/AAL

Ubicación del
agente emisor: QUITO EC
Número IATA: 79501833
Número de
recibo: 0073834



UNITED AIRLINES UA 746
Confirmación de aerolínea: A9HSRX

Miércoles, 03 Junio
No válido antes de: 03 jun
No válido después de: 03 jun

Salida: NEW YORK LGA, NY
1:46PM
TERMINAL B

Llegada: HOUSTON GEO BUSH, TX
4:48PM
TERMINAL C

Clase: United Economy
Estado: Confirmado
Base de tarifa: HNX0A9LN
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC



UNITED AIRLINES UA 1035
Confirmación de aerolínea: A9HSRX

Miércoles, 03 Junio
No válido antes de: 03 jun
No válido después de: 03 jun

Salida: HOUSTON GEO BUSH, TX
5:39PM
TERMINAL E

Llegada: QUITO, ECUADOR
10:59PM

Clase: United Economy
Estado: Confirmado
Base de tarifa: HNX0A9LN
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC

**Límites de
equipaje:**

Límite de equipaje

de LGA a UIO - 2 Piezas UNITED AIRLINES , each piece up to 50
pounds/23kilograms and up to 62 linear inches/158 linear centimeters
PODRÍA CORRESPONDER LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS SEGÚN
CIERTOS FACTORES RELATIVOS AL PASAJERO / POR EJ.:
CONDICIÓN DE VIAJERO FRECUENTE/MILITAR/PAGO CON TARJETA
DE CRÉDITO/COMPRA ANTICIPADA POR INTERNET, ETC.

Límites de equipaje de mano permitido

de LGA a IAH, de IAH a UIO - Equipaje de mano gratuito desconocido -
contactar a la aerolínea (UA - UNITED AIRLINES)

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140/ 170
6040958 E-mail: info@athecuador.com web: www.athecuador.com
Quito - Ecuador

000185

**UNITED**

Código de
reservación: GXHCFC
Número de
pasaje: 0169274647499
Aerolínea
emisora: UNITED AIRLINES
Fecha de
emisión: 17 abr 2015
Pasajero: BURGOS/CRISTINA
[PSPTEC1714882956-2.1]

Agente emisor: ATHWORLD -
ATHECUADOR Agencia de
Viajes/AAL

Ubicación del
agente emisor: QUITO EC
Número IATA: 79501833
Número de
recibo: 0073834



UNITED AIRLINES UA 746
Confirmación de aerolínea: A9HSRX

Miércoles, 03 Junio

No válido antes de: 03 jun
No válido después de: 03 jun

Salida: NEW YORK LGA, NY
1:46PM
TERMINAL B

Llegada: HOUSTON GEO BUSH, TX
4:48PM
TERMINAL C

Clase: United Economy
Estado: Confirmado
Base de tarifa: HNX0A9LN
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC



UNITED AIRLINES UA 1035
Confirmación de aerolínea: A9HSRX

Miércoles, 03 Junio

No válido antes de: 03 jun
No válido después de: 03 jun

Salida: HOUSTON GEO BUSH, TX
5:39PM
TERMINAL E

Llegada: QUITO, ECUADOR
10:59PM

Clase: United Economy
Estado: Confirmado
Base de tarifa: HNX0A9LN
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC

**Límites de
equipaje:**

Límite de equipaje

de LGA a UIO - 2 Piezas UNITED AIRLINES , each piece up to 50
pounds/23kilograms and up to 62 linear inches/158 linear centimeters
PODRÍA CORRESPONDER LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS SEGÚN
CIERTOS FACTORES RELATIVOS AL PASAJERO / POR EJ.:
CONDICIÓN DE VIAJERO FRECUENTE/MILITAR/PAGO CON TARJETA
DE CRÉDITO/COMPRA ANTICIPADA POR INTERNET, ETC.

Límites de equipaje de mano permitido

de LGA a IAH, de IAH a UIO - Equipaje de mano gratuito desconocido -
contactar a la aerolínea (UA - UNITED AIRLINES)

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140/ 170
6040958 E-mail: info@athecuador.com web: www.athecuador.com
Quito - Ecuador

000184

ATH - QUITO TURISMO

De: Gabriela Tamayo <gtamayo@quito-turismo.gob.ec>
Enviado el: viernes, 24 de abril de 2015 03:52 PM
Para: ATH - QUITO TURISMO
Asunto: PASAJE FRANKFURT

Estimado Steve,

Por favor ayúdeme con la emisión del ticket de acuerdo a los datos e itinerario y cotización enviada.

Nombres completos: Bock Irigoyen Norma Cristina
Cédula: 1707479489
Fecha de nacimiento: 22/09/1976

OPCION 1

KLM

1 KL 751T 16 MAYO 6 QUITO-AMSTERDAM 15:55 13:10 (Escala técnica en Guayaquil) (ARRIBO 17 MAY)
2 KL1771L 17 MAYO 7 AMSTERDAM-FRANKFURT 15:40 16:50
3 KL1762L 23 MAYO 6 FRANKFURT-AMSTERDAM 07:05 08:15
4 KL 751T 23 MAYO 6 AMSTERDAM-QUITO 10:00 14:40

TOTAL FARE 1 ADULTO: USD1934.83 + FEE DE AGENCIA

Gabriela Tamayo
Coordinadora de Talento
Humano

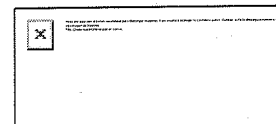
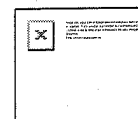
Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa
(Centro de Eventos Bicentenario)

(+593 2) 299 3300 al 30 ext. 1052

gtamayo@quito-turismo.gob.ec

www.quito-turismo.gob.ec

www.quito.com.ec



#VotaporQuito - Destino Líder de Sudamérica 2015
#VoteforQuito - South Americas Leading Destination 2015



Código de
reservación: QQMRRG
Número de
pasaje: 0749274667774
Aerolínea
emisora: KLM ROYAL DUTCH
AIRLINES
Fecha de
emisión: 25 abr 2015
Pasajero: BOCK IRIGOYEN/NORMA
CRISTINA

Agente emisor: ATHWORLD - ATHECUADOR
Agencia de Viajes/AAT
Ubicación del
agente emisor: QUITO EC
Número IATA: 79584466



KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL 751

**Sábado, 16 Mayo -
Domingo, 17 Mayo**

No válido antes de: 16 may
No válido después de: 16 may

Salida: QUITO, ECUADOR
3:55PM
Llegada: AMSTERDAM, NETHERLANDS
1:10PM

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: TLSREC
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC



KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL 1771
Confirmación de aerolínea: 42DWW5

Domingo, 17 Mayo

No válido antes de: 17 may
No válido después de: 17 may

Salida: AMSTERDAM, NETHERLANDS
3:40PM
Llegada: FRANKFURT, GERMANY
4:50PM
TERMINAL 2

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: TLSREC
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC



KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL 1762
Confirmación de aerolínea: 42DWW5

Sábado, 23 Mayo

No válido antes de: 23 may
No válido después de: 23 may

Salida: FRANKFURT, GERMANY
7:05AM
TERMINAL 2
Llegada: AMSTERDAM, NETHERLANDS
8:15AM

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: TLSREC
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC



KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL 751
Confirmación de aerolínea: 42DWW5

Sábado, 23 Mayo

No válido antes de: 23 may
No válido después de: 23 may

Salida: AMSTERDAM, NETHERLANDS
10:00AM
Llegada: QUITO, ECUADOR
2:40PM

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: TLSREC
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC

Endosos / restricciones: RUC0990109443001-KL/NONENDO/NONREF/NONREROUTE
Línea de cálculo de tarifa: UIO KL X/AMS KL FRA Q UIOFRA200.00 488.00KL X/AMS KL UIO Q
FRAUIO200.00 488.00NUC1376.00END ROE1.00

Tarifa: USD 1.376,00

Impuestos/tasas/cargos USD 165,12 EC

Impuestos/tasas/cargos USD 3,00 WT

Impuestos/tasas/cargos USD 390,71 XT

**Impuesto de partida del Gobierno/Impuesto de partida
aeroportuario**

Tarifa por seguridad

Impuestos combinados

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Teléfono: 02113140 / 170

6040958 E-mail: info@athecuador.com

web: www.athecuador.com

Quito - Ecuador

ATH - QUITO TURISMO

De: Gabriela Tamayo <gtamayo@quito-turismo.gob.ec>
Enviado el: viernes, 17 de abril de 2015 08:30 AM
Para: ATH - QUITO TURISMO
CC: Patricio Velasquez
Asunto: Re: PASAJE BUENOS AIRES

Estimado Steve,

Por favor emitir el ticket de acuerdo al itinerario y datos que se detallan a continuación:

Nombres Completos: Velásquez Serrano Patricio Alexander

Cédula: 0501639942

Fecha de Nacimiento: 25/08/1977

COMBINACION TAME-AEROLINEAS ARGENTINAS (2 BOLETOS POR PAX)
> 1 EQ 541U 06 MAYO 3 QUITO-BUENOS AIRES (EZE) 10:25 18:25
> 1 AR1754L 10 MAYO 7 BUENOS AIRES (AEP)-POSADAS 13:40 15:10
> 2 AR1751L 14 MAYO 4 POSADAS-BUENOS AIRES (AEP) 09:50 11:25
> 2 EQ 542V 15 MAYO 5 BUENOS AIRES (EZE)-QUITO 19:25 23:15
>
> TOTAL FARE 1 ADULTO: USD1194.32 + FEES DE AGENCIA (2)

Mil gracias!

Gabriela Tamayo
Coordinadora de Talento
Humano

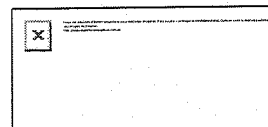
Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa
(Centro de Eventos Bicentenario)

(+593 2) 299 3300 al 30 ext. 1052

gtamayo@quito-turismo.gob.ec

www.quito-turismo.gob.ec

www.quito.com.ec



#VotaporQuito - Destino Líder de Sudamérica 2015
#VoteforQuito - South Americas Leading Destination 2015

De: "ATH - QUITO TURISMO" <quitoturismo@athviajes.com>
Para: "Gabriela Tamayo" <gtamayo@quito-turismo.gob.ec>
Enviados: Jueves, 16 de Abril 2015 17:53:19
Asunto: RE: PASAJE BUENOS AIRES

Estimada Srta. Tamayo,

000191



Código de
reservación: KLVVKY
Número de
pasaje: 2699274651443
Aerolínea
emisora: TAME
Fecha de
emisión: 17 abr 2015
Pasajero: VELASQUEZ/PATRICIO

Agente emisor: ATHWORLD - ATHECUADOR
Agencia de Viajes/AGP
Ubicación del
agente emisor: QUITO EC
Número IATA: 79584466



TAME EQ 541

Confirmación de aerolínea: M3C77

Miércoles, 06 Mayo

No válido después de: 06 ago

Salida: QUITO, ECUADOR
10:25AM
Llegada: BUENOS AIRES EZE, ARGENTINA
6:25PM
TERMINAL A

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: XEESVE2R
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC



TAME EQ 542

Confirmación de aerolínea: M3C77

Viernes, 15 Mayo

No válido antes de: 09 may

No válido después de: 06 ago

Salida: BUENOS AIRES EZE, ARGENTINA
7:25PM
TERMINAL A
Llegada: QUITO, ECUADOR
11:15PM

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: VEESVEER
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC

Endosos / restricciones: RUC1768161550001-EQ/NONREF/PEX
Línea de cálculo de tarifa: UIO EQ BUE Q51.00 132.00EQ UIO Q51.00 223.00NUC457.00END
ROE1.00 XT20.00ED53.21QB5.00QI43.93XR10.00TQ10.00QO

Tarifa: USD 457,00

Impuestos/tasas/cargos USD 54,84 EC

Impuestos/tasas/cargos USD 3,00 WT

Impuestos/tasas/cargos USD 242,14 XT

TOTAL: USD 756,98

Impuesto de partida del Gobierno/Impuesto de partida
aeroportuario

Tarifa por seguridad
Impuestos combinados

Identificación positiva requerida para el registro en el aeropuerto

Aviso: CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTROS AVISOS IMPORTANTES
EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLÍNEA TRANSPORTISTA ESTÁN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL
CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLÍNEA
EMISORA. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MÁS ESCALAS INTERMEDIAS SE
EFECTÚEN EN UN PAÍS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACIÓN A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA
CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAÍS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCIÓN DE MONTREAL O SU
PREDECESOR LA CONVENCIÓN DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCIÓN DE VARSOVIA). EN EL CASO DE
AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER
TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA. SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN CONSULTE CON
LA AEROLÍNEA EMISORA.

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140 / 170
6040958 E-mail: info@athecuador.com web.www.athecuador.com
Quito - Ecuador

000130



Aerolíneas Argentinas

Código de reservación: LCZZRI
Número de pasaje: 0449274651432
Aerolínea emisora: AEROLINEAS ARGENTINAS
Fecha de emisión: 17 abr 2015
Pasajero: VELASQUEZ/PATRICIO ALEXANDER

Agente emisor: ATHWORLD - ATHECUADOR
Agencia de Viajes/AGP
Ubicación del agente emisor: QUITO EC
Número IATA: 79584466



AEROLINEAS ARGENTINAS AR 1754
Confirmación de aerolínea: AFNMWK

Domingo, 10 Mayo
No válido después de: 10 may

Salida: BUENOS AIRES AEP, ARGENTINA
1:40PM
Llegada: POSADAS, ARGENTINA
3:10PM

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: MVD
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 15 K



AEROLINEAS ARGENTINAS AR 1751
Confirmación de aerolínea: AFNMWK

Jueves, 14 Mayo
No válido antes de: 14 may
No válido después de: 14 may

Salida: POSADAS, ARGENTINA
9:50AM
Llegada: BUENOS AIRES AEP, ARGENTINA
11:25AM

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: LVD
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 15 K

Forma de pago: Efectivo

Endosos / restricciones: RUC0991211365001-ARNONEND/REF/CHG FEE APPLIES/VALID AR ONLY
Línea de cálculo de tarifa: BUE AR PSS184.00AR BUE146.00USD330.00END

Tarifa:	USD 330,00	
Impuestos/tasas/cargos	USD 6,20 XR	Impuesto aeroportuario - Nacional/Internacional
Impuestos/tasas/cargos	USD 2,20 TQ	Impuesto de seguridad
Impuestos/tasas/cargos	USD 98,94 XT	Impuestos combinados
TOTAL:	USD 437,34	

Identificación positiva requerida para el registro en el aeropuerto

Aviso: CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTROS AVISOS IMPORTANTES

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLÍNEA TRANSPORTISTA ESTÁN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLÍNEA EMISORA. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MÁS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTÚEN EN UN PAÍS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACIÓN A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAÍS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCIÓN DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCIÓN DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCIÓN DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA. SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN CONSULTE CON LA AEROLÍNEA EMISORA.

ATH - QUITO TURISMO

De: Gabriela Tamayo <gtamayo@quito-turismo.gob.ec>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2015 12:14 PM
Para: ATH - QUITO TURISMO
Asunto: Fwd: Requerimiento pasaje Sao Paulo

Estimado Steve,

Por favor ayúdeme con la emisión del ticket de acuerdo a los datos e itinerario detallados a continuación:

Nombres completos: Garzón Portilla María José
Cédula: 1718130386
Fecha nacimiento: 23/07/1982

OPCION 1

TAME

1 EQ 531 U 21 ABRIL T QUITO-SAO PAULO 17:00 00:55 (ARRIBO 22 ABR)
2 EQ 532 U 26 ABRIL S SAO PAULO-QUITO 02:30 06:10 (Debe presentarse en Aeropuerto la noche del 25 ABR)

TOTAL FARE 1 ADULTO: USD717.25 + FEE DE AGENCIA

Saludos,

Gabriela Tamayo
Coordinadora de Talento Humano

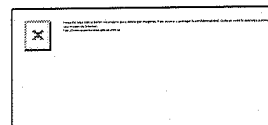
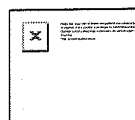
Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa
(Centro de Eventos Bicentenario)

(+593 2) 299 3300 al 30 ext. 1052

gtamayo@quito-turismo.gob.ec

www.quito-turismo.gob.ec

www.quito.com.ec



#VotaporQuito - Destino Líder de Sudamérica 2015
#VoteforQuito - South Americas Leading Destination 2015

De: "Maria jose Garzón" <mjgarzon@quito-turismo.gob.ec>
Para: "Gabriela Tamayo" <gtamayo@quito-turismo.gob.ec>
CC: "Maria Gabriela Torres" <mgtorres@quito-turismo.gob.ec>, "Sonia Elizabeth Ruiz" <sruiz@quito-turismo.gob.ec>
Enviados: Martes, 14 de Abril 2015 9:07:56
Asunto: Re: Requerimiento pasaje Sao Paulo

Gabyta, la opción de Avianca ya sale muy cara, vamos con la opción de TAME que sale más barata.

OPCION 1

TAME

1 EQ 531 U 21 ABRIL T QUITO-SAO PAULO 17:00 00:55 (ARRIBO 22 ABR)
2 EQ 532 U 26 ABRIL S SAO PAULO-QUITO 02:30 06:10 (Debe presentarse en Aeropuerto la noche del 25 ABR)

TOTAL FARE 1 ADULTO: USD717.25 + FEE DE AGENCIA

Sonita/Gaby FYI para la ficha y para el tramite de viáticos.



Código de
reservación: RLGBWK
Número de
pasaje: 2699069106870
Aerolínea
emisora: TAME
Fecha de
emisión: 14 abr 2015
Pasajero: GARZON
PORTILLA/MARIA JOSE

Agente emisor: ATHWORLD - ATHECUADOR
Agencia de Viajes/AEE
Ubicación del
agente emisor: QUITO EC
Número IATA: 79584466



TAME EQ 531
Confirmación de aerolínea: MNBGZ

**Martes, 21 Abril -
Miércoles, 22 Abril**
No válido después de: 21 jul

Salida: QUITO, ECUADOR
5:00PM
Llegada: SAO PAULO GUARULH, BRAZIL
12:55AM
TERMINAL 2

Clase: Servicio de transporte
Estado: Confirmado
Base de tarifa: UEESVE1R
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC



TAME EQ 532
Confirmación de aerolínea: MNBGZ

Domingo, 26 Abril
No válido antes de: 23 abr
No válido después de: 21 jul

Salida: SAO PAULO GUARULH, BRAZIL
2:30AM
TERMINAL 1
Llegada: QUITO, ECUADOR
6:10AM

Clase: Servicio de transporte
Estado: Confirmado
Base de tarifa: UEESVE1R
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC

Endosos / restricciones: RUC1768161550001-EQ/NONREF/PEX
Línea de cálculo de tarifa: UIO EQ SAO Q47.00 198.00EQ UIO Q47.00 198.00NUC490.00END
ROE1.00 XT20.00ED53.21QB5.00QI37.24BR

Tarifa: USD 490,00

Impuestos/tasas/cargos USD 58,80 EC

Impuestos/tasas/cargos USD 3,00 WT

Impuestos/tasas/cargos USD 165,45 XT

TOTAL: USD 717,25

Impuesto de partida del Gobierno/Impuesto de partida
aeroportuario
Tarifa por seguridad
Impuestos combinados

Identificación positiva requerida para el registro en el aeropuerto
Aviso: CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTROS AVISOS IMPORTANTES
EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLÍNEA TRANSPORTISTA
ESTÁN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE
MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLÍNEA
EMISORA. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140/ 170
6040958 E-mail: info@athecuador.com web: www.athecuador.com
Quito - Ecuador

000177

ATH - QUITO TURISMO

De: Gabriela Tamayo <gtamayo@quito-turismo.gob.ec>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2015 12:11 PM
Para: ATH - QUITO TURISMO
Asunto: Fwd: Vuelos Roadshow Mintur Usa y Canadá

Estimado Steve:

Por favor ayúdame con la emisión del ticket de acuerdo a los siguientes datos del pasajero que viaje y a itinerario que se detalla a continuación.

Nombres completos: Pacheco Cuesta María Belén
Cédula: 1721434221
Fecha Nacimiento: 29/05/1986

OPCION 2

COMBINACION DELTA-UNITED-WESTJET-SPIRIT (4 BOLETOS POR PASAJERO)

1 DL 680T	02 MAYO 6 QUITO-ATLANTA	23:43 05:58 (ARRIBO 03 MAYO)
2 DL1659T	03 MAYO 7 ATLANTA-SEATTLE	08:10 10:30
3 DL4850T	03 MAYO 7 SEATTLE-VANCOUVER	14:35 15:34
4 WS6838M	04 MAYO 1 VANCOUVER-SEATTLE	16:15 17:12
5 UA 508N	05 MAYO 2 SEATTLE-SAN FRANCISCO	17:52 19:56
6 UA1083G	06 MAYO 3 SAN FRANCISCO-LOS ANGELES	17:16 18:42
7 NK 736U	07 MAYO 4 LOS ANGELES-CHICAGO	17:00 22:58
8 DL 393X	09 MAYO 6 CHICAGO-ATLANTA	13:30 16:36
9 DL 673X	09 MAYO 6 ATLANTA-QUITO	18:05 22:28

TOTAL FARE 1 ADULTO: USD1655.76 + FEES DE AGENCIA (4)

Gabriela Tamayo
Coordinadora de Talento
Humano

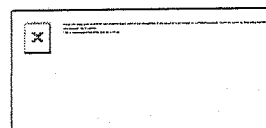
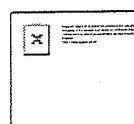
Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa
(Centro de Eventos Bicentenario)

(+593 2) 299 3300 al 30 ext. 1052

gtamayo@quito-turismo.gob.ec

www.quito-turismo.gob.ec

www.quito.com.ec



#VotaporQuito - Destino Lider de Sudamérica 2015
#VoteforQuito - South Americas Leading Destination 2015

De: "Belen Pacheco" <bpacheco@quito-turismo.gob.ec>
Para: "Gabriela Tamayo" <gtamayo@quito-turismo.gob.ec>
Enviados: Martes, 14 de Abril 2015 11:43:48
Asunto: Re: Vuelos Roadshow Mintur Usa y Canadá

Gabita,
Listo, ya tengo la visa, por favor procedamos a comprar:

OPCION 2

COMBINACION DELTA-UNITED-WESTJET-SPIRIT (4 BOLETOS POR PASAJERO)



Código de
reservación: XXCHBZ
Número de
pasaje: 0069274643824/25
Aerolínea
emisora: DELTA AIR LINES INC
Fecha de
emisión: 14 abr 2015
Pasajero: PACHECO
CUESTA/MARIA BELEN

Agente emisor: ATHWORLD - ATHECUADOR
Agencia de Viajes/AVR
Ubicación del
agente emisor: QUITO EC
Número IATA: 79501833
Número de
recibo: 0073712



DELTA AIR LINES INC DL 680
Confirmación de aerolínea: H34IAD

**Sábado, 02 Mayo -
Domingo, 03 Mayo**

No válido antes de: 02 may
No válido después de: 02 may

Salida: QUITO, ECUADOR
11:43PM
Llegada: ATLANTA, GA
5:58AM
MAYNARD JACKSON INTL TERM

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: TLW00DNQ
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC



DELTA AIR LINES INC DL 1659
Confirmación de aerolínea: H34IAD

Domingo, 03 Mayo

No válido antes de: 03 may
No válido después de: 03 may

Salida: ATLANTA, GA
8:10AM
SOUTH TERMINAL
Llegada: SEATTLE TACOMA, WA
10:30AM

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: TLW00DNQ
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC



DELTA AIR LINES INC DL 4850
Confirmación de aerolínea: H34IAD

Domingo, 03 Mayo

No válido antes de: 03 may
No válido después de: 03 may

Salida: SEATTLE TACOMA, WA
2:35PM
Llegada: VANCOUVER BC, CANADA
3:34PM
MAIN TERMINAL

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: TLW00DNQ
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC



DELTA AIR LINES INC DL 393
Confirmación de aerolínea: H34IAD

Sábado, 09 Mayo

No válido antes de: 09 may
No válido después de: 09 may

Salida: CHICAGO OHARE, IL
1:30PM
TERMINAL 2
Llegada: ATLANTA, GA

Clase: Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: XNN00DNQ
Asiento: Requiere check-in
Maletas: 2 PC

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140 / 170
6040958 E-mail: info@athecuador.com web: www.athecuador.com
Quito - Ecuador

000175



- pet in hold not permitted
- sporting equipment/canoe/kayak not permitted

Endosos / restricciones: RUC1791712757001-DL/NONREF/PENALTY APPLIES
Línea de cálculo de tarifa: UIO DL X/ATL DL X/SEA DL YVR Q UIOYVR85.00 345.00/-CHI DL
X/ATL DL UIO Q CHIUIO85.00 179.00NUC694.00END ROE1.00 XFATL4.5

Tarifa:	USD 694,00	
Impuestos/tasas/cargos	USD 83,28 EC	Impuesto de partida del Gobierno/Impuesto de partida aeroportuario
Impuestos/tasas/cargos	USD 3,00 WT	Tarifa por seguridad
Impuestos/tasas/cargos	USD 262,70 XT	Impuestos combinados
TOTAL:	USD 1042,98	

Identificación positiva requerida para el registro en el aeropuerto

Aviso: CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTROS AVISOS IMPORTANTES

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLÍNEA TRANSPORTISTA ESTÁN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLÍNEA EMISORA. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MÁS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTÚEN EN UN PAÍS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACIÓN A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAÍS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCIÓN DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCIÓN DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCIÓN DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA. SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN CONSULTE CON LA AEROLÍNEA EMISORA.

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140/ 170
6040958 E-mail: info@athecuaador.com web: www.athecuaador.com
Quito - Ecuador

000171

**UNITED**

Código de
reservación: YGDICL
Número de
pasaje: 0169274643820
Aerolínea
emisora: UNITED AIRLINES
Fecha de
emisión: 14 abr 2015
Pasajero: PACHECO
CUESTA/MARIA BELEN

Agente emisor: ATHWORLD - ATHECUADOR
Agencia de Viajes/ACH
Ubicación del
agente emisor: QUITO EC
Número IATA: 79501833
Número de recibo: 0073709



UNITED AIRLINES UA 508
Confirmación de aerolínea: OS2R0X

Martes, 05 Mayo

No válido antes de: 05 may
No válido después de: 05 may

Salida: SEATTLE TACOMA, WA
5:52PM
Llegada: SAN FRANCISCO, CA
7:56PM
TERMINAL 3

Clase: United Economy
Estado: Confirmado
Base de tarifa: NAA21AXS
Asiento: Requiere check-in
Maletas: NI L



UNITED AIRLINES UA 1083
Confirmación de aerolínea: OS2R0X

Miércoles, 06 Mayo

No válido antes de: 06 may
No válido después de: 06 may

Salida: SAN FRANCISCO, CA
5:16PM
TERMINAL 3
Llegada: LOS ANGELES, CA
6:42PM
TERMINAL 7

Clase: United Economy
Estado: Confirmado
Base de tarifa: GAA21AXS
Asiento: Requiere check-in
Maletas: NI L

**Límites de
equipaje:**

Límite de equipaje

de SEA a LAX - 0 Piezas UNITED AIRLINES
Costo de piezas adicionales de equipaje:

1. 25.00 USD up to 50 pounds/23 kilograms and up to 62 linear inches/158 linear centimeters**
2. 35.00 USD up to 50 pounds/23 kilograms and up to 62 linear inches/158 linear centimeters****bag fees apply at each check in location

PODRÍA CORRESPONDER LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS SEGÚN CIERTOS FACTORES RELATIVOS AL PASAJERO / POR EJ.: CONDICIÓN DE VIAJERO FRECUENTE/MILITAR/PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO/COMPRA ANTICIPADA POR INTERNET, ETC.

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140/ 170
6040958 E-mail: info@athecuador.com web: www.athecuador.com
Quito - Ecuador

000173

**WESTJET**

Código de reservación:	RPWMYO	Agente emisor:	ATHWORLD - ATHECUADOR
Número de pasaje:	8387589231254	Ubicación del agente emisor:	Agencia de Viajes/ALZ
Aerolínea emisora:	WESTJET	Número IATA:	BAY HARBOR IS FL
Fecha de emisión:	14 abr 2015		10652681
Pasajero:	PACHECO		
	CUESTA/MARIA BELEN		

**WESTJET WS 6838**

Confirmación de aerolínea: WFNNXC

Lunes, 04 MayoNo válido antes de: 04 may
No válido después de: 04 may**Salida:** VANCOUVER BC, CANADA
4:15PM
MAIN TERMINAL**Llegada:** SEATTLE TACOMA, WA
5:12PM**Clase:** Económica
Estado: Confirmado
Base de tarifa: GO14
Asiento: Requiere check-in
Maletas: NI L
Operado por: SKYWEST DBA DELTA CONNECTION**Límites de equipaje:****Límite de equipaje**de YVR a SEA - 0 Piezas WESTJET
Costo de piezas adicionales de equipaje:

1. 20.00 USD up to 50 pounds/23 kilograms and up to 62 linear inches/158 linear centimeters
2. 20.00 USD up to 50 pounds/23 kilograms and up to 62 linear inches/158 linear centimeters

PODRÍA CORRESPONDER LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS SEGÚN CIERTOS FACTORES RELATIVOS AL PASAJERO / POR EJ.: CONDICIÓN DE VIAJERO FRECUENTE/MILITAR/PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO/COMPRA ANTICIPADA POR INTERNET, ETC.

Límites de equipaje de mano permitido

de YVR a SEA - 1 Pieza (DL - DELTA AIR LINES INC)

- 1 Pieza carry on hand baggage
- 1 Pieza up to 45 linear inches/115 linear centimeters

Cargos por el equipaje de mano

de YVR a SEA - (DL - DELTA AIR LINES INC) - Cargos por equipaje de mano

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140/170
6040958 E-mail: info@athecuador.com web: www.athecuador.com
Quito - Ecuador

000172



Viaje a: CHICAGO OHARE, IL
Pasajero/s: MARIA BELEN PACHECO
CUESTA

Código de reservación:
Código de reserva de la
aerolínea:

MCFTHY
P7YGVC
(NK)



SPIRIT AIRLINES NK Número de vuelo **0736**
CONFIRMADO, CONFIRMACIÓN# P7YGVC

jueves, 07 mayo

Salida: LAX LOS ANGELES, CA
5:00PM
Terminal 3

Llegada: ORD CHICAGO OHARE, IL
10:58PM
Terminal 3

Verifique el horario de vuelo antes de la salida

Clase: Económica
Aeronave: AIRBUS INDUSTRIE A320 JET

Duración: 3horas y 58minuto(s)
Millaje: 1745

Maria Belen Pacheco Cuesta
Asiento: No Asignado

Endosos / restricciones: NONREF - FEE FOR CHG/CXL

Cantidad Equivalente Pagada:	USD 115,34	
Impuestos/tasas/cargos	USD 4,00 ZP	Cargos por seguro/combustible
Impuestos/tasas/cargos	USD 8,65 US	Impuesto al transporte estadounidense
Impuestos/tasas/cargos	USD 75,67 XT	Impuestos combinados
TOTAL:	USD 203,66	

Identificación positiva requerida para el registro en el aeropuerto
Aviso: SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MAS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTUEN EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACION A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAIS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA.

INFORMES & VENTAS: Centro Comercial CCNU, Subsuelo, Local S.15. Telefax: 2251-140/ 170
6040958 E-mail: info@athecuador.com web: www.athecuador.com
Quito - Ecuador

000171

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

MEMORANDO N° DAJ-063-2015-QT

PARA: Gabriela Tamayo
Coordinadora de Talento Humano

ASUNTO: Se remite Contrato

FECHA: Quito DM, 2 de abril de 2015

Una vez recibida la documentación y con el propósito de que en su calidad de administradora del contrato, cumpla con lo determinado en las estipulaciones convenidas, adjunto el contrato N° 023-MC-AJ-2015, suscrito con la Empresa ATHWORLD CIA. LTDA., cuyo representante legal es Marjhory Cecilia Ortega Ortiz.

Atentamente,

Mauricio Riofrio Cuadrado
Asesor Jurídico Quito-Turismo
Mat. 5673 C. A. P.

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Diana Narváez Abad	

CONTRATO N° 023 MC-AJ-2015

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -QUITO TURISMO-, representada por el arquitecto Christian Arévalo Luna, en su calidad de funcionario delegado de la Gerencia General mediante Resolución Administrativa N° 1015-GG-LEC-2014 de 2 de diciembre de 2014, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y por otra la empresa ATHWORLD CIA LTDA., representada legalmente por Marjhory Cecilia Ortega Ortiz, en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.1.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico, contempla la CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE SE ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA QUITO TURISMO.

1.2.- Previos los informes y los estudios respectivos, el delegado de la máxima autoridad, mediante Resolución Administrativa N° 057-DA-JCP-CAL-2015, de 27 de febrero de 2015, resolvió aprobar los pliegos del proceso por Menor Cuantía N° MCS-EPMGDT-012-15 sobre la base de los formatos elaborados por el SERCOP, para la CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE SE ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA QUITO TURISMO.

1.3.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad presupuestaria, conforme al certificado de disponibilidad de fondos No. 201 de 20 de febrero de 2015, emitido por la Dirección Financiera de la Empresa;

1.4.- Se realizó la respectiva convocatoria a través del Portal de Compra Publicas.

1.5.- Luego del proceso correspondiente, el delegado de la máxima autoridad, mediante Resolución Administrativa N° 083-DA-JCP-CAL-2015, de 16 de marzo de 2015, adjudicó el contrato a la empresa ATHWORLD CIA LTDA, para la contratación del servicio de una AGENCIA DE VIAJES QUE SE ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA QUITO TURISMO.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

2.1.- Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

1. El pliego.
2. Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicio (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
3. La oferta presentada por LA CONTRATISTA, con todos los documentos que la conforman.
4. La resolución de aprobación de pliegos
5. La resolución de adjudicación
6. Certificado Presupuestario de la Dirección Financiera de la Empresa.
7. Los demás documentos de la oferta del adjudicatario;

Cláusula Tercera.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

3.1.- Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

1. Cuando los términos estén definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
2. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato,
3. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
4. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos."

3.2.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) **"Adjudicatario"**, es el oferente a quien la ENTIDAD CONTRATANTE le adjudica el contrato.
- b) **"Comisión Técnica"**, es la responsable de llevar adelante el proceso, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el SERCOP, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c) **"Contratista"**, es el oferente adjudicatario.
- d) **"Contratante" "Entidad Contratante"**, es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva del presente contrato.
- e) **"LOSNCP"**, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f) **"RGLOSNCP"**, Reglamento General del la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- g) **"Oferente"**, es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación / cotización a menor cuantía.
- h) **"Oferta"**, es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la provisión de bienes o prestación de servicio.
- i) **"SERCOP"**, Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO:

LA CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a proveer los servicio de una AGENCIA DE VIAJES QUE SE ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA QUITO TURISMO, Se compromete al efecto, a cumplir la prestación establecida en este contrato, con sujeción a las especificaciones técnicas establecidas en los Pliegos.

Ngo
q. #
K

0000168

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO:

5.1.- El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará a LA CONTRATISTA, es de (USD \$ 55.250,00) CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

5.2.- Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado.

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO:

6.1.- El pago se realizará de manera mensual, siempre y cuando se haya realizado la emisión de los pasajes aéreos requeridos por Quito Turismo, previo a la presentación de un informe de cumplimiento de actividades que incluya soportes de los pasajes emitidos y que cuente con la aprobación del administrador del contrato.

Cláusula Séptima.- GARANTÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública de contratación pública no se exigirá garantías en el presente contrato.

Cláusula Octava.- PLAZO:

El plazo para la ejecución del servicio objeto del presente instrumento rige hasta el 31 de diciembre de 2015, contados a partir de la firma del contrato.

Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO:

.- La CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el CONTRATISTA así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

Podrá suspenderse el contrato por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la CONTRATANTE, previo informe del Administrador del Contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del Administrador del Contrato.

9.02.- En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido.

9.03.- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del administrador del Contrato y de la máxima autoridad de la CONTRATANTE.

Cláusula Décima.- MULTAS:

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa de 1 por 1.000 del valor del contrato.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, Quito Turismo podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto. El valor de las multas no será devuelto por ningún concepto.

La Contratante queda autorizada por el contratista para que haga efectiva la multa impuesta sin requisito ni trámite previo alguno.

0000167

Cláusula Décimo Primera.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

Por la naturaleza de la contratación no existirá por ningún motivo reajustes de precios, por lo que el contratista renuncia a cualquier reajuste de precios dentro de la ejecución del contrato

Cláusula Décimo Segunda.- CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN

El CONTRATISTA no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar parcialmente la ejecución de las obligaciones contractuales, previa autorización de la CONTRATANTE, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato principal, y el subcontratista esté habilitado en el RUP.

El CONTRATISTA será el único responsable ante la CONTRATANTE por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

Cláusula Décimo Tercera.- OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

13.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales de Ejecución del Contrato, el CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

13.02.- El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

Cláusula Décimo Cuarta.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

12.1.- Son obligaciones de la CONTRATANTE las establecidas en las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato

Cláusula Décimo Quinta.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS:

Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 87 de la LOSNCP, y en el artículo 144 del RGLOSNC

Cláusula Décimo Sexta.- RECEPCIÓN DEFINITIVA:

La recepción del servicio definitiva objeto de la contratación se realizará a plena satisfacción de la CONTRATANTE, y será obligatoria la suscripción de la respectiva Acta suscrita por LA CONTRATISTA, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del reglamento mencionado, y formará parte del acta.

Cláusula Décimo Séptima.- DE LA ADMINISTRACIÓN:

La CONTRATANTE designa a Gabriela Tamayo, en su calidad de Coordinadora de Talento Humano, como Administradora del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato

LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

0000160

Cláusula Décimo Octava.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

18.01.- El Contrato termina:

- Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
- Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del CONTRATISTA.
- Por declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se incluirán las siguientes causales:

Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.

Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA.

- Por disolución de la persona jurídica contratista, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
- Por causas imputables a la CONTRATANTE, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décimo Novena.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Vigésima.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

El CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Vigésimo Primera.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

La CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.

0000165

La CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el seguro social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

Es de cuenta del CONTRATISTA el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados en caso de que sea necesario. En dicho caso, el CONTRATISTA entregará a la CONTRATANTE hasta dos copias del contrato, debidamente protocolizadas. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

Cláusula Vigésimo Segunda.- DOMICILIO

22.1.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

22.2.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA CONTRATANTE: Av. Amazona N°79-39 y Av. De la Prensa
(Centros de Eventos Bicentenario)
Teléfono: 2993300

EL CONTRATISTA: Av. Naciones Unidas s/n y Japón
Teléfono: 022251140

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Vigésimo Tercera.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Quito Distrito Metropolitano, 17 de marzo de 2015


Christian Arévalo Luna
QUITO-TURISMO
CONTRATANTE


Marjory Cecilia Ortega Ortiz
CONTRATISTA

0000101

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 17 de Marzo de 2015 | 12:30

RUC: 1768154420001 | Entidad: Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico | Usuario: MANUELGONZALEZ | [Cerrar Sesión]

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración
--------	-----------------	-----------	---------------------	----------------

»ADJUDICACIÓN OFERTAS

Código	MCS-EPMGDT-002-2015
Objeto	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE SE ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA QUITO TURISMO
Tiempo de Vigencia de la oferta	30

Detalle: Bien/Obra/Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
Lote 1 : 67812 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES EN GRUPO (SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES EN GRUPO)					
678120012	SERVICIOS DE ORGANIZACION Y REALIZACION DE VIAJES ORGANIZADOS EN GRUPO VIAJES TODO INCLUIDO. ESTOS VIAJES ORGANIZADOS SUELEN INCLUIR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EQUIPAJ	1	Unidad	\$58,099.1000	\$58,099.1000
Sub Total Lote:					\$58,099.1000
Total:					\$58,099.1000

Resumen de Ofertas

Proveedor/RUC	Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Observaciones	VAE
ATHWORLD CIA. LTDA. 1792179319001	678120012	SERVICIOS DE ORGANIZACION Y REALIZACION DE VIAJES ORGANIZADOS EN GRUPO VIAJES TODO INCLUIDO. ESTOS VIAJES ORGANIZADOS SUELEN INCLUIR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EQUIPAJ	1	\$55,250.0000	\$55,250.0000		95.00

Cumplimiento de Requisitos Mínimos

Proveedor	RUC	Localidad	% Agregado Nacional	Nivel de Selección	Cumplimiento de requisitos Mínimos	Razón
ATHWORLD CIA. LTDA.	1792179319001	PICHINCHA - QUITO	95.0000	Cantón	Si Cumple	Cumple con todos los requisitos mínimos especificados en los pliegos

/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
678120012	SERVICIOS DE ORGANIZACION Y REALIZACION DE VIAJES ORGANIZADOS EN GRUPO VIAJES TODO INCLUIDO. ESTOS VIAJES ORGANIZADOS SUELEN INCLUIR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EQUIPAJ	ATHWORLD CIA. LTDA. 1792179319001	1	\$55,250.0000	\$55,250.0000	290	CUMPLIMIENTO DE PLIEGOS PRECONTRACTUALES	Adjudicado

Regresar

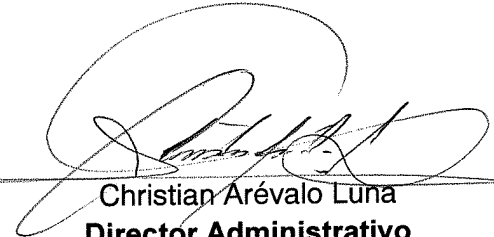
Quito, 16 de marzo de 2015
OF: 053-JCP-DA-2015

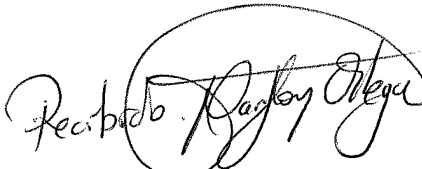
Señores
ATHWORLD CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución Administrativa N° 083-DA-JCP-CAL-2015 de 16 de marzo de 2015, le comunico que la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico ha decidido ADJUDICAR a ustedes, el Proceso de Menor Cuantía N° MC-EPMGDT-002-2015, para la CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE SE ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA QUITO TURISMO, por un valor de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 dólares de Estados Unidos de América, (USD\$ 55.250,00), de conformidad con la oferta presentada, informe técnico, pliegos y demás documentos habilitantes.

Atentamente,


Christian Arévalo Luna
Director Administrativo
Delegado de la Máxima Autoridad
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO


Recibido

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 083-DA-JCP-CAL-2015

La Dirección Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución N° 057-DA-JCP-CAL-2015 de 27 de febrero de 2015, el delegado de la Gerencia General aprobó los pliegos e inicio de proceso de Menor Cuantía N° MCS-EPMGDT-002-2015 sobre la base de los formatos elaborados por el SERCOP, para la CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE SE ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA QUITO TURISMO, por un valor referencial de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE CON 10/100 dólares de Estados Unidos de América, (USD\$ 58.099,10) sin incluir el IVA.
- Que,** el 13 de marzo de 2015 a las 12:28, la empresa ATHWORLD CIA. LTDA., entregó su oferta dentro del plazo establecido en el cronograma determinado en los pliegos precontractuales.
- Que,** el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP- prescribe que, la máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, que en el presente caso se ajuste a lo determinado el numeral 18 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.
- Que,** el artículo 58 del Reglamento General de la LOSNCP determina el procedimiento para la contratación por Menor Cuantía, en el que señala que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos elaborados por la entidad contratante sobre la base de los formatos elaborados por el INCOP.
- Que,** el artículo 14 de la Resolución INCOP N° 97-2013, prescribe que la máxima autoridad sobre la base del expediente, adjudicará la oferta mediante resolución motivada que será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes a través del portal compras públicas.
- Que,** con Memorando N° QT-DA-265-2015 de 16 de marzo de 2015, la Coordinadora de Talento Humano, remite a la Dirección Administrativa, el informe de calificación de oferta y la recomendación respectiva.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley y la Resolución Administrativa N° 1015-GG-LEC-2014 de 2 de diciembre de 2014;



RESUELVE:

- Art. 1.-** Adjudicar a la empresa ATHWORLD CIA. LTDA. (RUC N° 1792179319001), el proceso por Menor Cuantía N° MC-EPMGDT-002-2015, para la CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE SE ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA QUITO TURISMO, por un valor de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 dólares de Estados Unidos de América, (USD\$ 55.250,00).
- Art. 2.-** Encárguese a la Jefatura de Compras Públicas de la Empresa para que proceda a la publicación de la presente Resolución.
- Art. 3.-** Solicitar a la Asesoría Jurídica de la Empresa proceda a la elaboración del respectivo contrato a favor del adjudicatario, para el efecto se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la LOSNCP y su reglamento para la formalización de dicho instrumento.
- Art. 4.-** Se designa como Administrador del Contrato a Gabriela Tamayo en su calidad de Coordinadora de Talento Humano, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar incumplimientos, en estricta sujeción al artículo 121 del Reglamento General de la LOSNCP

La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Quito, 16 de marzo de 2015.


Arq. Christian Arevalo Luna
Director Administrativo
Delegado de la Máxima Autoridad
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

83

MEMORANDO QT-DA-265-2015

COMPRAS PÚBLICAS

Muni, según informe,
Proceder con Resolución
y Trámite respectivo.

16.03.2015

PARA : Christian Arévalo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE : Gabriela Tamayo
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

FECHA: Quito DM, 16 de marzo de 2014

ASUNTO : Adjudicación contratación Agencia de Viajes

Por medio del presente comunico a usted que una vez realizado un análisis y revisión de la oferta presentada por ATHWORLD CIA. LTDA. para la contratación de una agencia de viajes que se encargue de la compra de pasajes aéreos internacionales para Quito Turismo, de conformidad con el informe técnico adjunto, el mencionado oferente cumple con los requisitos establecidos en los pliegos por lo que se recomienda su adjudicación. ✓

Por la atención que se sirva dar al presente mis agradecimientos.

Atentamente,

Gabriela Tamayo
Gabriela Tamayo
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Gabriela Tamayo	<i>α</i>

QUITO
JEFATURA DE COMPRAS
PÚBLICAS

16 MAR 2015

Recibido por:

*[Firma]***QUITO**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

16 MAR 2015

Recibido por:

*[Firma]*15:55
0000159

Quito DM, 16 de marzo de 2015

INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PROVEA DE PASAJES AÉREOS A LA EMPRESA QUITO TURISMO

ANTECEDENTES.-

En base a informe técnico de 24 de febrero de 2015, elaborado por la Coordinadora de Talento Humano, mediante Memorando No. QT-DA-198-2015, se solicitó la autorización al Director Administrativo para iniciar el proceso de contratación de una agencia de viajes que provea de pasajes aéreos a la Empresa.

- Con resolución administrativa No. 057-DA-JCP-CAL-2015 del 27 de febrero de 2015, el Director Administrativo resuelve aprobar los pliegos e inicio de proceso de menor cuantía N° MCS-EPMGDT-002-2015.
- El 5 de marzo de 2015 el Portal de Compras Públicas eligió al proveedor que cumplía los parámetros de inclusión determinados en el procedimiento de menor cuantía.
- De conformidad al calendario del proceso de contratación el 13 de marzo de 2015, se recibió la oferta de la Agencia de Viajes ATHWORLD CIA. LTDA. A pesar de que el portal elige únicamente un proveedor para la presentación de la oferta, la agencia de viajes MUNDOVISIÓN presentó su oferta, la misma que ha sido recibida pero no será evaluada.

ANÁLISIS.-

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Presentación y compromiso	SI CUMPLE
Datos generales del oferente	SI CUMPLE
Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas (No aplica para Menor Cuantía)	SI CUMPLE
Situación financiera	SI CUMPLE
Tabla de cantidades y precios	SI CUMPLE
Componentes de los (bienes / servicios) ofertados	SI CUMPLE
Experiencia del oferente	SI CUMPLE

0000158

Personal técnico mínimo requerido	SI CUMPLE
Equipo mínimo requerido	SI CUMPLE
Valor agregado ecuatoriano de la Oferta	SI CUMPLE
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de los bienes, respecto del costo de producción	SI CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		
Equipo mínimo	X		Menciona equipos informáticos que dispone y contratos de los softwares que utilizan
Personal Técnico mínimo	X		Como anexos constan Hojas de vida y títulos profesionales
Experiencia general mínima	X		Certificados de contratos con otras entidades públicas
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		
Especificaciones Técnicas o Términos de referencia	X		
Experiencia específica	X		Certificados de contratos con otras entidades públicas

0000157

ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS

Índice de solvencia = 5,61 (22800,21/6247,31+1)

Índice de endeudamiento = 1,22 (6247,31/22552,90-1,5)

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de solvencia	1,00	Mayor o igual a 1,00	X	
Índice de endeudamiento	1,50	Menor a 1,5	X	

Una vez recibida y analizada la oferta de ATHWORLD CIA. LTDA., me permito informar que la misma cumple con los documentos requeridos y las especificaciones técnicas definidas para contratar una agencia de viajes que se encargue de la compra de pasajes aéreos internacionales para Quito Turismo.

CONCLUSIÓN.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación a favor de la agencia de viajes ATHWORLD CIA. LTDA. por cumplir con los parámetros técnicos y económicos de los pliegos, a fin de que brinde el servicio agencia de viajes.

Atentamente,

Gabriela Tamayo

Gabriela Tamayo
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Gabriela Tamayo	<i>GT</i>

0000156

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 11 de Marzo de 2015 | 09:40

RUC: 1792179319001 | Empresa: ATHWORLD CIA. LTDA. | Usuario: athworld1 | VAE Empresarial: 57.72% | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Administración | Mi Catálogo

» Entrega de Oferta

Entidad Contratante
 Objeto de Proceso de Contratación
 Código
 Tipo de Compra
 Tipo de Contratación

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
 CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE SE ENCARGUE DE LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES
 MCS-EPMGDT-002-2015
 Servicio
 Menor Cuantía

Detalle: Bien/Servicio

Lote 1 : 67812 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES EN GRUPO (SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES EN GRUPO)

Categoría	Bien/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario
678120012	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE VIAJES ORGANIZADOS EN GRUPO VIAJES TODO INCLUIDO. ESTOS VIAJES ORGANIZADOS SUELEN INCLUIR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EQUIPAJE	1	Unidad	55250

Sub Total Lote:

Total:

Ingreso de ofertas

Tiempo Entrega Propuesto - Plazo (días):

290

Tiempo de Garantía (Meses)(Sí Aplica):

12

Razón de Aceptación (máx 350 caracteres): Aceptamos la invitación a participar en el presente

350

Caracteres

Describe brevemente la carta los términos de referencia del

Item	CPC	Bien/Servicio	Cantidad	Unidad	Prec. Ref.	Precio Unitario	Precio total	Peso Relativo	A %	B %	C %	D %	E %	Suma de % (A-E)
1	678120012	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE VIAJES ORGANIZADOS EN GRUPO VIAJES TODO INCLUIDO. ESTOS VIAJES ORGANIZADOS SUELEN INCLUIR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EQUIPAJE	1	Unidad	55250	55250	55250	100	0	0	0	95	0	95
Total			1				55250							

A: Valor de Materia Prima: materiales e insumos de origen ecuatoriano de aplicación directa al bien o servicio.**B: Valor de Mano de Obra:** utilizada en el país para la fabricación del bien o prestación del servicio.**C: Valor de la Tecnología de origen nacional:** aplicada en la elaboración del bien o prestación del servicio: Gastos de investigación, desarrollo y Propiedad para este cálculo será el resultante de aplicar el valor de amortización anual directamente en el período de fabricación del bien o servicio desarrollado, objeto Régimen Tributario Interno y su reglamento).**D: Valor de servicios:** incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.**E: Valor de depreciación:** incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio. Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de diez (años) para las herramientas, maquinaria y equipo. La depreciación será el valor histórico en libros. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según el avalúo de activos. * El valor será el resultante de aplicar el calor de depreciación anual obtenido de la maquinaria, equipos o instalaciones en el período realmente utilizado directamente servicio objeto de la oferta.

El valor total de su oferta es: 55250
El valor del VAE de la Oferta es: 95%

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

0000155